EL PRINCIPADO.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA MAÑANA.

Por un mes en Barcelona.... 6 rs.
Por tres meses fuera..... 24 rs.
En el extranjero tres meses. 51 rs.

Barómetro. m. 764 1
Termómetro de Reaumur. 15 6
Tiempo. Nubes.
Viento S. flojo.

Sale el Sol á las 6 h. 36'
Se pone á las 4 h. 51'
Sale la luna á las 4 h. 22 madrug.
Se pone á las 4 h. 12 tarde.

SANTO DEL DIA: san Zacarías, profeta y mártir, y santa Isabel, padres de san Juan Bautista, san Leto, presbítero y confesor, y santa Episteinio, martir.—CUARENTA HORAS: concluyen en la iglesia de la Congregacion de Nuestra Señora de la Esperanza: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde. Mañana principian en la iglesia de Presbíteros seculares del Oratorio de san Felipe Neri.—CORTE DE MARIA: hoy se hace la visita á Nuestra Señora de las Nieves, en san Justo.

ADVERTENCIA.

Queda trasladada la administracion de este periódico á la calle del Conde del Asalto, n.° 69, bajos, donde ya se halla establecida su redaccion é imprenta.

ADVERTENCIA A LOS FUMADORES.—Circulan librillos de papel persa falsificados. Los legítimos, los verdaderos, los elaborados en la UNICA fábrica de PAPEL PERSA, UNICA por privilegio exclusivo en Francia, llevan en la cubierta por marca el leon y el sol, y por iniciales de fábrica V H. Lo que se hace público para poner á salvo el crédito del depósito exclusivo de la calle del Pasaje tras la Vireina, n. 2.

PAPEL PARA IMPRIMIR. Se vende una partida en esta administracion á precio sumamente arreglado.

ESCOPETAS Y REVOLWERS. Clase superior, de 100 á 800 rs. Conde Asalto, 86 3.°

DEPOSITO DE MANTAS LANA del pais y extranjeras: precios equitativos. Aviño, 8.

VENTA DE TABACOS HABANOS. Véase el anuncio.

GRAN SURTIDO DE CORSES y refajos de todas clases á precios de fábrica en la gran fábrica de miriñaques. Puertaferrisa, n. 25.

LIQUIDACION en 30,000 lámparas de petróleo y gas corriente á un 45 por 0/0 de rebaja, calle Santo Domingo del Call, n. 16, Barcelona.

El vapor CAMPEADOR, saldrá el 5 del corriente por la noche, para Tarragona, Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Santander y Liverpool.—Véase el anuncio.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.—Segunda de abono.—Hoy lúnes, á las siete y media, á 4 rs.—La siempre aplaudida zarzuela en 3 actos, «Las hijas de Eva».

Se está ensayando para ponerse en escena á la mayor brevedad posible la nueva zarzuela de grande espectáculo, en 3 actos, «La conquista de Madrid», para la cual se están pintando tres decoraciones.

Continua abierto el abono por las sesenta representaciones.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Hoy lúnes 5 de noviembre.—A las 7 y media.—Funcion n. 16 de abono y 30 transmisible.—2.ª representacion de la graciosa comedia en 2 actos, titulada: «Los pavos reales».—Intermedio de «Baile nacional».—La divertidísima comedia en un acto, cuyo título es: «¡No mateis al alcalde!».—Entrada general 3 rs.—3.° piso 2 rs.

Nota.—Mañana tendrá lugar la 1.ª representacion de la tan aplaudida ópera, «Márta.»—Se despachan localidades en contaduría.

CRÓNICA LOCAL.

Por distintos conductos se nos ha asegurado que realmente es cierto que S. M. la Reina vendrá dentro de breve tiempo á esta ciudad, asegurándose por algunos que ya se han dado algunas órdenes para su recepcion.

—Leemos en un colega manresano: «Recordamos que algun tiempo atrás la administracion principal de Hacienda pública de la provincia previno á las autoridades locales que le dieran parte inmediatamente, si en sus dependencias llegaran á faltar efectos estancados. Pues bien, aparte del cumplimiento que nuestra digna autoridad local habrá dado á aquella prevencion, nosotros participamos á la administracion principal, que por espacio de algunos dias ha carecido la subalterna de esta ciudad de tabacos de á tres cuartos, lo que hace rabiar no poco á los fumadores: hace pocas semanas que estos se hallaron en el mismo apuro. Creemos que la administracion agradecerá nuestro aviso, como nosotros le agradeceremos que se remedie de una vez esa falta, y que se atienda, como es justo, tanto en cantidad como en calidad, á los consumidores del indicado artículo, contribuyentes indirectos del Estado.»

—La sociedad «Centro artístico» se ha establecido en el pasaje de Escudilliers, núm. 5, y en dicho local dará mañana un escogido concierto que se compondrá de las piezas siguientes:

Primera parte.—1. Sinfonía en do menor de Beethoven, por los señores Mainou y Vila. —2. «A colei divino incanto» romanza de Campana, por el señor Almasque.—3. Fantasía sobre motivos de la «Africana,» de Ketterenner y Hermann, por los señores Tó y Vilar.—4. «Schilied,» cantar de Mendelsshon, por el señor Cuyás.—5. Invitacion á la valse de Weber, por el señor Martinez.—6. Trio sobre motivos del «Faust,» de Gounod, por los señores Tó, Amigó y Vilar.

Segunda parte.—1. «Oh! dites lui» romanza de la P. L. Kotschubey, por el señor Almasque.—2. Recuerdos de Weber, por el señor Amigó.—3. «Le Moine» andante religioso de Meyerbeer, por el señor Roquer.—4. Fantasía sobre motivos del «Roberto,» de Alar, por los señores Tó y Vilar.—5. «Adelaida Mattison,» de Beethoven, por el señor Cuyás.—6. Sonata á cuatro manos de Mozart, por los señores Martinez y Mainou.

—Hoy á las once de la mañana se celebrará una misa rezada en la capilla de San Olegario en sufragio del alma del Excmo. é ilustrísimo obispo que fué de esta diócesis don Pedro Martinez de San Martin, cuyos restos mortales serán luego depositados en el panteon que al efecto han construido sus albaceas en la capilla de San Miguel, del que hablamos oportunamente á nuestros lectores.

—Anteayer en Tarragona se cayó de un balcon á la calle una pobre muger viuda con cinco hijos, que el mismo dia habia perdido su marido. La infeliz quedó muy mal parada.

—Leemos en el «Diario mercantil de Valencia:» Ha sido encontrado el cadáver de un hombre muerto violentamente, en el camino de Alboraya. El muerto parece que se llamaba Carbonell, vecino de Antella, y estaba dedicado al comercio o trato de arroces. Se ignora todavia donde se cometió el delito; pero el cadáver apareció en el camino de Alboraya, donde le encontraron unas mujeres, materialmente cubierto de heridas, puesto que segun hemos oido decir, tenia sesenta y tantas; pero sin que se haya observado en los alrededores del lugar donde estaba el cadáver señal alguna de lucha. El infeliz Carbonell debió sin duda defenderse tenazmente, segun se sospecha por el número y posicion de las heridas, que parece ser de diversas armas blancas.

—En el sorteo verificado ayer para decidir el empate entre los señores don Juan Rosich y don José María Barraquer, votados en el distrito sexto de esta capital, reuniendo cada uno de ellos veinte y nueve votos, la suerte favoreció á don José María Barraquer.

TEATRO ROMEA.—Funcion 51 de abono para hoy lunes.—1.° Sinfonía.—2.° El drama en 8 actos, «La cabaña de Tom.»—3.° La comedia bilingüe, en 2 actos, «La malvasía de Sitjes.»—Entrada 2 reales.—A las seis y media.

TEATRO DEL ODEON.—Sociedad dramática.—Gran funcion para el lunes 5 de noviembre.—1.° Sinfonía.—2.° El interesante y reputado drama en 3 actos y un prólogo, escrito por don José García, titulado: «La aldea de San Lorenzo,» dirigido por el primer actor don Bernardo Llorens.—Dando fin con un escogido baile.—A las 7 y 1/2.

TIRO DE PALOMOS: hoy á las 2 de la tarde lo habrá en casa Malla detrás del Tivoli.

TIRO DE CONEJOS Y PALOMOS á las 2 de la tarde de hoy en el coronado detrás de la riera den Malla.

NOTICIA DE LOS FALLECIDOS EL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 1866.

Casados	1	Viudos	2	Solteros	1	Niños	2	Abortos	1
Casadas	2	Viudas	1	Solteras	2	Niñas	3		

NACIDOS: Varones 11 Hembras 15

NUEVA-YORK, 20 DE OCTUBRE.—De «La Crónica:»

Lo que mas llama hoy la atencion del público no es la política militante, ni las próximas elecciones, ni los manejos de los radicales, ni los movimientos de los fenianos, ni las farsas del «Herald,» ni nada absolutamente de cuanto puede presumirse, excepto la cuestion de Méjico. Este es el tema de todas las conversaciones, de infinitos artículos en la prensa periódica, de correspondencias mas ó menos verídicas, de partes telegráficos, de correcciones y rectificaciones, de opúsculos y folletos; en una palabra, de todo cuanto se hace y se dice; es una verdadera Méjico-manía que ha atacado igualmente á grandes y á chicos y que, como dijimos no ha muchos dias, puede ejercer alguna influencia en el curso de los asuntos políticos de este país.

Como en otro lugar nos ocupamos detenidamente de la cuestion de Méjico, solo la mencionamos aquí por incidencia, y para dar á conocer á nuestros lectores el carácter de este pueblo que tanto se impresiona y se exalta por cualquier motivo, aun cuando generalmente se le supone frio é indiferente á todo. Si la educacion de los norte-americanos fuese otra, si la inclinacion innata que tiene al comercio, á los negocios y á las artes mecánicas no contrarestase y modificase la inclinacion á las aventuras de otra clase y evitase los males que consigo trae la ociosidad, es probable que hoy no existirian ya como nacion, porque todas las demás se habrian visto en la necesidad de exterminarlos como á enemigos de la sociedad y del órden. El norte-americano está dotado de una vitalidad sin ejemplo, de una actividad asombrosa é incansable, de una intrepidéz increible que le hace arrostrar los mayores peligros y despreciar su vida con la mayor indiferencia; pero tambien está dotado de mucha sensatez y de un espíritu calculador que le hace pesar el pro y el contra de todas las cosas antes de decidirse á tomar una determinacion definitiva.

La constitucion federal, como hija de las circunstancias especiales en que se encontraba la naciente república, adolece de algunos defectos importantes, pero tambien es lo que mas ha contribuido á formar el carácter nacional, porque es una de las primeras cosas que los niños aprenden en las escuelas, y muy pocos son los que no la saben de memoria. El gobierno general de los Estados Unidos es, propiamente hablando, una identidad esclava de la ley, de la voluntad del pueblo, del Congreso y hasta de cada uno de los Estados que componen la Union, porque en su calidad de soberanos é independientes están facultados para desechar aquellas leyes ó decretos gubernativos que no sean conformes á sus estatutos locales ó se aparten de la constitucion federal. Esto parecerá una anomalía á los pueblos gobernados monárquica ó absolutamente, y sin embargo, es lo que siempre ha salvado á la república de los graves cataclismos que la han amenazado, y es lo que dará en tierra el radicalismo, como dió con la doctrina de la separacion. Por consecuencia de las razones que acabamos de exponer, hay en los Estados Unidos un egoismo nacional, digámoslo así, que se diferencia mucho en sus causas y en sus efectos del orgullo nacional de otras naciones, porque en estas es hijo de la rutina y en aquellos del cálculo y de su forma especial de gobierno.

Aquí no se ha conocido jamás el feudalismo, ni los señoríos, ni los mayorazgos; ni ninguna de las trabas que se oponen al desarrollo de los grandes pueblos, los primitivos anglo-sajones que emigraron á este país encontraron una tierra virgen, fértil, riquísima de todo cuanto puede hacer la felicidad del hombre, y en la que todo es gigantesco y hasta casi sobrenatural, ríos, lagos, bosques, árboles, frutos, plantas, montañas y minas. Los habitantes, aun bajo el dominio de los ingleses, gozaron de una independencia ilimitada, y los que no estaban contentos en una parte se trasladaban á otra, en la seguridad de que en todas habian de hallar ámplia recompensa de su trabajo manual. ¿Qué mucho, pues, que se haya formado así un pueblo, gigante hoy, aunque nacido ayer, fuerte, robusto, emprendedor y activo, con todos los defectos y todas las buenas prendas del hijo mimado de una naturaleza predilecta, complaciente y generosa?

Si el yankee es brusco en sus modales, poco comunicativo y no muy cortés, débese á que todavía no ha llegado hasta él el refinamiento que en otras naciones ha costado muchos siglos entronizar: pero que tambien ha llevado consigo la corrupcion de las costumbres, el afeminamiento y la verdadera indiferencia por todo, inclusa la religion. Quizá llegará dia en que aquí suceda lo mismo; y debemos manifestar que en las grandes ciudades y en otros centros considerables de poblacion se nota ya marcada tendencia á ello; pero hay, sin embargo, algo que siempre contrarestará la perniciosa influencia que sobre el pueblo ejerce dicho refinamiento. Ese «algo» es la educacion y la forma de gobierno. Cuando estas dos cosas se cambien en los Estados Unidos entonces se cambiará todo lo demás, excepto la naturaleza.

Circulan infinitos rumores contradictorios acerca de cambios que deben verificarse en el ministerio y en el cuerpo diplomático, y mientras algunos de nuestros colegas aseguran que el ministro de la Guerra ha presentado su dimision, que será reemplazado por el general Sherman y que será nombrado representante de los Estados Unidos en la córte de España en reem-

plazo de Mr. Hale, otros aseguran que no hay tal cosa. Con este motivo se han suscitado polémicas bastante curiosas en las que no sale muy bien librado Mr. Stanton, y que han dado á conocer la profunda ignorancia en que nuestros colegas están acerca de las cosas de España ó el ciego apasionamiento que les ha dictado sus poco comedidas frases.

Achaque ha sido del gobierno federal el nombrar de vez en cuando para sus representantes en el extranjero, á personas de todo punto incompetentes para desempeñar tan importante y delicado cometido, y para no remontarnos muy atras citaremos á Mr. Pierre Soulé y á Mr. Carl Shurz, francés el uno de nacimiento, aleman el otro, ambos enemigos declarados de España, ambos igualmente conocidos por sus ideas socialistas y desorganizadoras, jefe de filibusteros el primero, perseguidor de la religion católica el segundo, hechura este de Mr. Lincoln, y compañero y colaborador aquel de Mr. Buchanan en su famoso manifiesto de Ostende y en sus planes para la adquisicion de Cuba, «pacíficamente si fuese posible ó por la fuerza si fuere menester.» Pero aun cuando tales desaciertos y otros análogos ó peores, hayan sido cometidos por el gobierno, ni esto es motivo para que la prensa periódica descienda al terreno del personalismo, ni para insultar á naciones amigas de los Estados-Unidos, y que hoy están dando pruebas muy fehacientes y tangibles de esa amistad y de sus deseos de estrecharla mas y mas, sin ningun fin interesado. Los insultos y las personalidades nunca son ni pueden ser razones de gran peso ni producir bien alguno, y algo mas les valdria á esos de nuestros colegas que sin ton ni son los emplean el ser mas mesurados y verídicos y menos locuaces é hipócritas. Quien de vidrio tiene el tejado guárdese de arrojar piedras al del vecino, que á fe que harto hay en casa que poner en órden, antes de meterse en averiguar lo que en la ajena pasa.

Ya que algunos de nuestros colegas nos han traido á este punto, muy á pesar nuestro, manifestaremos aquí que la guerra civil está muy á punto de estallar, como puede verse por el siguiente despacho telegráfico recibido ayer en esta ciudad:

Baltimore, 17 de octubre de 1866.—Los unionistas de esta ciudad abrigan el temor de que el gobernador Swann se halla á la cabeza de una conspiracion, cuyo objeto es deponer á los comisarios de policía, porque se niegan á nombrar jueces electorales que reciban los votos de los rebeldes que han sido empadronados, violando así la constitucion y las leyes del Estado de Maryland. Los unionistas se opondrán á la conspiracion, en cuyo caso y segun lo acordado entre el gobernador Swann y Andrew Johnson, este enviará la tropa de línea en favor de aquel. Se cree que el conflicto es inevitable, á menos que el presidente se convenza de que el pueblo leal del Norte, que sofocó en 1861 la rebelion en Maryland, está resuelto á proteger los derechos que la constitucion y las leyes le confieren.

Para comprender bien el sentido del despacho que antecede es preciso tener presente que los que se titulan unionistas son los radicales agitadores del Norte, que tratan de oponerse, como en otras muchas partes, á que los demócratas y conservadores voten en las próximas elecciones. Que los titulados unionistas están armados y dispuestos á emprender la guerra civil, cosa es sabida de todos desde hace mucho tiempo, y sin duda á esto se debe la concentracion de fuerzas en Washington.

De manera que si el gobierno, en uso de sus facultades y en vista de lo crítico de las circunstancias, cree conveniente poner coto á los abusos que traten de cometer los radicales, estos amenazan ya con recurrir á las armas, declarando que el pueblo leal del Norte, esto es, los radicales, están resueltos á proteger los derechos que ellos quieren usurpar.

La cuestion de la compatibilidad electoral pertenece exclusivamente al dominio de la ley y debe ser siempre resuelta ante los tribunales de la misma; pero desde el momento en que los radicales tratan de zanjarla «vi et armis,» el deber del gobierno está claramente definido, y como dicen los periódicos conservadores de esta ciudad, tan luego como el presidente haga un llamamiento, responderán á él quinientos mil veteranos que serán mandados por los jefes que mas se distinguieron en la guerra pasada.

La cita oficial que hemos hecho y las reflexiones que la siguen tienen el doble objeto de demostrar cuál es aquí el verdadero estado de las cosas, y cuán poca razon tienen aquellos de nuestros colegas que se meten á hablar de las cosas de España sin saber lo que traen entre manos.

A las complicaciones políticas que pueden surgir en breve á consecuencia de los manejos del radicalismo revolucionario, se deben añadir hoy las que ya han surgido con las tribus indias del Oeste, que hostigadas constantemente por los colonos, por los empleados radicales y por los que de un modo bastante indigno trafican con ellas, se han alzado nuevamente en son de guerra y cometido tales excesos y horrores que la imaginacion se niega á creerlos. Haciendas saqueadas y reducidas á cenizas, colonos asesinados, mugeres y niñas robadas y sujetas á los mas vergonzosos y crueles tratamientos, tal es el cuadro que nos pintan las correspondencias y los despachos del Oeste. Uno de ellos asegura que dos jóvenes blancas han sido violadas, todos los dias durante semanas enteras, por una multitud de indios, despues de dejarlas insensibles á fuerza de golpes, porque se resistian á semejantes actos de salvaje brutalidad.

En esto como en todo lo demas puede haber algo de exageracion y el deseo de exterminar de una vez á los indios, tantas veces expresado sin rebozo alguno; pero creemos que tambien hay por desgracia mucho de cierto, porque conocemos personalmente á los indios bravos, los hemos visto muy de cerca y sabemos de todo lo que son capaces, y algo de ello apuntamos en las columnas de «La Crónica» cuando la sublevacion india ocurrida en 1863.

El general Sheridan que, como es sabido, pertenece al radicalismo puro, ha enviado al gobierno un informe acerca de la condicion de los libertos en el estado de Luisiana durante el trimestre que terminó el 30 de setiembre. Como el objeto del documento es puramente electo-

ral, ya puede presumirse cual será su tenor y en qué sentido se tratarán los asuntos relativos á los libertos y á los blancos. Esta es otra de las graves cuestiones que hoy se agitan y que los negros resolverian en un momento como ya lo han hecho muchos de ellos, si se les dejase en completa libertad de hacerlo y si el radicalismo no tratase de fomentar los odios entre las dos razas, todo para servir sus fines particulares.

Las rentas terrestres de los Estados Unidos siguen aumentando de una manera prodigiosa, y en los ciento diez dias trascurridos desde el 1.° de julio, en que comenzó el año fiscal, hasta el 18 del corriente, se han recolectado en solo ese sentido ciento quince millones y medio de pesos, ó sea á razon de mas de un millon por dia, inclusos los festivos. Con esto y con la constante reduccion de gastos que tanto recomienda Mr. Johnson, la deuda nacional podrá quedar en efecto cancelada antes de ocho años, á menos que los radicales hagan una de las suyas.

CORRESPONDENCIA.

Londres, 1.° de noviembre.—Hasta hace poco seguia M. Bright aventando las pasiones populares con tal ahinco que muchos temian que iba á promover trastornos y que él seria la primera víctima, ora siguiera al frente del movimiento, ora se retrajera en la hora del conflicto. Pero de pocos dias acá M. Bright se muestra algo mas templado y circunspecto, con aplauso de cuantos lamentaban que fuera ya asunto de discusion entre los obreros la posibilidad de una revolucion á mano armada.

Yo no sé qué idea tendrán Vds. formada de M. Bright, pero de seguro que si le oyeran Vds. hablar le tendrian por hombre incapaz de ejercer la menor influencia en el ánimo de la muchedumbre, pues le falta la principal dote de un orador popular, le falta una buena voz, una voz poderosa y flexible como la de O'Connell, por ejemplo. A los ingleses mismos nos cuesta no poco trabajo entenderle. Habla despacio y bajo, con una vocecita que contrasta notablemente con la magnitud de su auditorio. De manera que vale mas leer sus discursos que oirlos. Y da la casualidad que la mayor parte de nuestros oradores adolecen del mismo defecto. M. Beales, presidente de la Liga por la reforma es un anciano de cabellos blancos y de voz ya casi extinguida.

Yo le ví cuando el alboroto de Hyde Park y estuve á su lado en el momento mismo en que el populacho queria derribar la verja del parque y la policía hacia ademan de estorbarlo, y le ví gesticular como si quisiera dar grande energía á la frase; pero ni yo ni las demás personas que nos hallábamos en aquel sitio pudimos entender lo que decia. Despues se supo que daba, ó mejor dicho, que queria dar voces, diciéndole al pueblo que se retirara pacíficamente: consejo que no fué escuchado por lo mismo que no fué entendido.

Lo mismo sucede con Jorge Potter, director del periódico titulado «Bee-Hive,» órgano de las sociedades obreras de Inglaterra, que ha sido el organizador de todas las huelgas de trabajadores, y es tenido por jefe de la clase obrera. Este es un jóven de 30 años, pero padece del pecho, y tiene la voz cansada, en términos que á duras penas le entienden los obreros cuando les echa algun discurso. Mill, el grande economista político, y Gladstone, son oradores tambien de escasa voz.

Por eso, en concepto de algunos, no es de extrañar que reine tanta moderacion entre la clase obrera, y que en nuestras manifestaciones, con ser inmensas, no tengamos nunca que lamentar desórdenes. Y á propósito de manifestaciones, sabrán Vds. que el dia 3 de diciembre próximo vamos á tener en Lóndres una gran procesion, en la que figurarán todas las sociedades obreras de esta capital con sus respectivas banderas, todo en honor de la reforma. Sobre 150,000 hombres van á formar esa procesion, que recorrerá de un extremo á otro la ciudad de Lóndres; y no por eso se abrigan temores de que se altere la tranquilidad. Donde seria fácil que hubiera un levantamiento es en Irlanda, pues hace mucho tiempo que andan allí muy enconadas las pasiones. Por eso M. Bright, que está ahora perorando en Dublin, les habla á los irlandeses con suma templanza.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Continúa en la parroquia de San Agustin el devoto novenario de las Almas del Purgatorio; empezándose á las seis y media de la tarde siendo el orador el Rdo. don José Aris, terminando con los lamentos.

—Continúa en la iglesia parroquial de Santa María del Mar el devoto novenario de las benditas Almas del Purgatorio. Todos los días por la mañana á las diez de ella la Rda. é insigne Comunidad canta una solemne misa de difuntos con responso al fin; y por la tarde se empieza la función á las seis, predicando el Rdo. Dr. don Francisco Muliñó, Pbro., concluyendo con los lamentos de las santas Almas, cantados con música.

—Continúa en San Francisco de Paula el devoto novenario á las benditas Almas del Purgatorio. Hoy á las diez se empezará la misa mayor, concluida la cual se cantará un responso general. Por la tarde á las seis rosario, un rato de oración mental, novena, ponderando las penas y tormentos que padecen las almas del Purgatorio el Rdo. P. Domingo Sugrañes, y se dará fin con los lamentos.

—La Ilmo. y Vble. Congregación de Ntra. Sra. de la Buena Muerte, en San Felipe Neri, practicará hoy lunes, á las seis de la tarde, los ejercicios de instituto y predicará «de cuan abominable es á los ojos de Dios una alma ingrata á sus beneficios» el Rdo. don Pedro Mias, Pbro.

CRÓNICA COMERCIAL.

BOLSIN.—El 3 por 100 consolidado quedaba de 33'50 á 33'60.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO

Cambio al contado.

FONDOS PUBLICOS.		ACC. DE CARRETERAS 6 P. 100 ANUAL.		ACCIONES Y OBLIGACIONES.	
3 p. c. consolidado.	33'30 y 20	Km. 1.° ab. 1850 de 4000 rs.	81	Ob. estado sub. fer-car.	61'50
In. en el 6. Lib. 3 p. c.		Idem idem de 2000 rs.	85-75 d	Ac. del banco de Esp.	116 p
3 p. c. diferido	30'50	Id. 1.° jun. 1851 de 2000 rs.	84-00	Ac. fer-car. M. Z. y A.	
Ins. en el 6. Tib. 3 p. c.		Id. 31 ag. 1852 de 2000 rs.	75'00	Ob. id. int. 3 p. c. reem.	
Amortiz. de 1.ª clase.		Id. 1.° jul. 1856 de 2000 rs.		Ac. id. Lér. á Reus y T.	
Idem de 2.ª clase.		Acc. Ob. púb. 1.° jul. 1855.		Ob. id. id. id.	
Deuda del personal.	16-40	Id. Can. Isab. II 8 p. c. año.	99	Id. de la C. Can. Ebro.	

Lóndres, á 30 días fecha, 49 60.=París, á 8 días vista, 5-16 d

Alicante 1/2	Córdoba 1/2	Orense 1/2	Sevilla par
Almería 1/4	Coruña 1/2	Oviedo par	Soria 1/2
Avila par	Granada 1/2	Palencia 1/4	Tarragona 3/4
Badajoz par	Guadalajara par	Pamplona 1	Toledo par
Barcelona 1	Jaen 1	Pontevedra 1/2	Valencia 1/2
Bilbao 1/4	Leon 1/4	Salamanca par	Valladolid 1/4
Burgos par	Logroño 1/2	San Sebastian 3/4	Vitoria 1/2
Cáceres par	Málaga 1/2	Santander 1/8	Zamora par
Cádiz 1/4	Murcia par	Santiago 1/2	Zaragoza 1/2

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MÁLAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUÑA, GIJON, SANTANDER Y BILBAO.

Saldrá el 8 de noviembre á las 10 de la noche el vapor español JOVELLANOS, su capitan don Migue Ferrandiz, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario don Ramon A. Ramos, calle de Cristina, núm. 8, escritorio.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, MALAGA, CADIZ, VIGO, CORUÑA, SANTANDER Y LIVERPOOL.

Saldrá el 8 del corriente á las 12 de la noche sin falta, el nuevo y magnífico vapor CAMPEADOR, su capitan don Pedro Ferrandiz, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, núm. 1.

VIAJES SEMANALES PARA VALENCIA

con rebaja de precios.

Saldrá todos los jueves á las 8 de la mañana, el vapor español JOVEN PEPE, su capitan don Vicente Sister, admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios: señores Bohigas y Millé, Pórticos de Xifré, n. 12, bajos.

VAPORES ESPAÑOLES DE CASANOVAS Y COMPAÑÍA, DE SEVILLA.

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA Y CADIZ.

Saldrá el lunes 5 del actual á las 10 de la noche el grande y hermoso vapor de hierro á hélice EBRO de 800 toneladas y 150 caballos de fuerza, capitan don Adolfo Corbeto, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha en la agencia de Bertran y Rodriguez, calle Cristina, 12, entresuelo de la derecha.

PARA MATANZAS

Saldrá á primeros de noviembre la corbeta JOSE AMELL, capitan don José Blay: admite un resto de carga á flete y pasajeros.

Se despacha en la calle de Simon Oller, n. 1. piso 2.º (166)n 8

PARA LA HABANA.

Saldrá á fines del corriente la corbeta sueca SOLID, capitan J. P. Andersson. Tiene toda su carga lista y solo admitirá un resto de palmeo á flete. Para mas informes dirigirse á su consignatario don Simon Ferrán, calle Baños viejos, 17. (313) b 4

PARA NUEVITAS Y LA HABANA.

Saldrá á últimos de noviembre la corbeta AVELINA: admite un pico de carga á flete para Nuevitas, y pasajeros para ambos puntos. Se despacha en la calle de la Esparteria, n. 4. c 15

VIGIA DE CÁDIZ DEL 30 DE OCTUBRE.—Vapor Darro, c. don José Escudero, de Marsella y Málaga. Salió ayer para Sevilla.—Goleta San Juan, c. don José Lloret, de Tarragona con piedras.—Un charanguero de Sevilla con ladrillos. De ayer.

Buques entrados.—Hoy vapor Andalucía, c. don N. Font, de Marsella y Málaga.—Un místico de Moguer con vino.

Buques salidos.—Vapor-correo Canarias, c. don Francisco Segovia, para Tenerife, Puerto-Rico y la Habana.—Bergantin Arrogante Emilio, c. don Jaime Abril, con carga general para Buenos-Aires.—Polara-goleta Natividad, c. don José Benitez, con sal para Muros.—El vapor Capricho, para Sevilla; y una balandra.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. NNE. fresquito: claro.—A las 12 N. bonancible: claro y celajería.—Al Ocaso. NO. bonancible: id.:

EMBARCACIONES ENTRADAS EN ESTE PUERTO EN EL DIA DE AYER.

De Vinaroz en 3 ds., laud Enriqueta, de 19 ts., p. Francisco Martorell, con 2,000 arrobas algarrobas á don T. Forteza.

De Vinaroz en 4 ds., laud Remedio, de 17 ts., p. Bautista Masaguer, con 1,300 arrobas algarrobas á don T. Forteza.

De Benicarló en 2 ds., laud Beatriz, de 15 ts., p. Manuel García, con 2,200 arrobas algarrobas á los señores Camps.

De Mahon en 4 ds., balandra Caballo, de 29 ts., p. Miguel Pons, con 250 quintales hierro, 40 idem trapos, 30 idem carnazas, 90 idem moniatos, 10 idem manzanas y 8 barriles alquitran á don Cristóbal Taltabull.

De Cartagena en 15 ds., laud Magdalena, de 41 ts., p. Guillermo Pujol, con 400 quintales trapos á los señores Fernandez y Rahola.

De Palma en 4 ds., pailebot Paulita, de 69 ts., p. Bernardo Cabrer, con 300 quintales corteza de pino y de encina, 50 quintales leña, 12 bultos carnazas á don T. Forteza, 40 fardos cobre á los señores Pomés y Borrás, 7 barriles pez brea á don Nicolás Font, 313 quintales trapos á don G. Rebentós, 30 bs. espuma de vidrio á don F. Trias.

Además 3 buques de la costa de este Principado, con 120 pipas vino para trasbordar, y 60 id. vacias.

SALIDAS.—Vapor Don Juan Tenorio, c. Cabrujas, para Tarragona.=Id. Guadalete, c. Romero, para Sevilla.=Id. Estremadura, c. Rubio, para id.=Goleta danesa Juno, c. Friss, para Valencia.=Polacra-goleta Rosita, c. Girbau, para Buenos Aires.=Bergantin-goleta Timoteo I, c. Coll, para Smirna.=Id. belga Providencia, c. Mohn, para Cardiff.=Polacra M. Blanca, c. Gelpi, para Cuba.—Bergantin Hugo, c. Argimon, para Montevideo.=Id. Soledad, c. Pelliser, para Matanzas.

VIGIA MARÍTIMO DEL CASTILLO DE MONTJUICH DEL DIA 4 DE NOVIEMBRE.—Observaciones atmosféricas.—Al salir el sol, viento al N. fresquito, alargándose con NE. de las aguas de Garraf para poniente, círculo con celajería y neblinoso: á las nueve quedó calma, y á las doce viento calmoso y variable del segundo al tercer cuadrante, círculo semi-entoldado, y al ponerse el sol continua el tiempo del mismo modo y marejada del SE.

Buques que quedan á la vista al anochecer.—Al E. tres corbetas, una de ellas sin mastelero de juanete á proa, un bergantin, una polacra, un bergantin goleta, una polacra goleta, una bombarda, tres goletas y un pailebot que con el S. siguen á un largo para dicho levante; por el S. dos fragatas y diez y nueve buques mas de cruz de varios aparejos, la mayor parte corbetas, que pasan á levante; á cuatro leguas al SSE. una corbeta inglesa que habiendo recalado del O. se dirigirá al lazareto de Mahon; ciñe por estribor á una legua al SE., siguiendo para el citado Mahon, habiendo recalado de Francia, la corbeta «Isabel», del señor Roses de este comercio, y á cuatro leguas al S. viene con rumbo al puerto, deberá pasar para Marsella, la corbeta «Valparaiso», de don José María Serra é hijo, de este comercio, este buque lleva el mastelero del juanete mayor rendido, llevando un sobre por juanete; al O. una fragata y una corbeta con rumbo al E., y cinco corbetas, una de ellas será de este comercio, y á once leguas dos bergantines, dos polacras, tres bergantines goletas ó polacras goletas, y dos goletas que vienen en popa y varios para este puerto, gobernando en demanda de él dos faluchos y cincuenta y seis faluchitos pescadores, y quince faluchos de tráfico que navegan por diferente rumbo.

Buques que hoy han salido.—A la una ha dejado el horizonte del SO. el vapor «Guadalete»

A dos leguas del S. al SSE. ciñen mura á babor el bergantin «Hugo», polacra «María Blanca» y la polacra goleta «Rosita»; á cuatro millas al SSE. lleva la otra vuelta el bergantin «Virgen de la Soledad»; á las aguas del Masnou ciñe tambien por estribor el bergantin goleta «Timoteo I»; á las de Vilasar sigue al E. el bergantin goleta belga «Providencia», y á las de la Mediania de la Plana acaba de tomar la vuelta de fuera la goleta danesa «Juno»; se prepara para salir para Sevilla el vapor «Extremadura».

ANUNCIOS.

PAPEL PERSA

DE PAJA DE ARROZ PARA CIGARRILLOS.

FABRICA V. H. PARIS.—PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Exclusiva para España, Barcelona.—Depósito á cargo de Pablo Aynó, calle del Pasaje, tras la Virgina, tienda, núm. 2.

Depósitos sucursales en el Principado. | Manresa: imprenta de don Luis Roca. Lérida: librería de los señores Sol é hijos. Gerona: don Juan Sabadí, depósito de papel.

ADVERTENCIA.

REMEDOS DEL PAPEL PERSA.

Se han puesto en circulacion otros librillos que quieren parecerse á los nuestros: la cubierta es grosera y lleva por iniciales de fábrica V. N.; dejada á parte esta alteracion y tres ó cuatro mas, la cubierta está calcada sobre la nuestra, y el papel de fumar es muy parecido al de rayas paralelas torcidas de los librillos del perro y H. V., que circulan en Mallorca.

Conste que ni los unos ni los otros son de la acreditada y única fábrica V. H. de Paris que fabrica el „papel persa de paja de arroz para cigarrillos" con privilegio exclusivo, y ha sido premiada con varias medallas por la calidad exeelente de su papel.

Lo hacemos público para gobierno de los consumidores y de los vendedores, interin se procede á lo que haya lugar.

CALIGRAFÍA. Clases de letra inglesa, gótica, redonda, adorno, etc., por el profesor don E. Boyer, calle de Escudillers, entrando por la de Obradors, n. 2, piso 3.º —Véase el cuadro expuesto en la tienda Ciudad de Cádiz, plaza Real. 1

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR.

DEPOSITO DE TABACO HABANO DE PEDRO FIGAROLA.

Escudillers, 39, y Aglá, 6 y 8.

En este nuevo establecimiento se halla un gran surtido de cigarros puros de todas vitolas, cajetillas de cigarrillos de varias clases y picadura de diferentes marcas, procedente todo de las mas acreditadas fábricas de la Habana. X

EN LA CIUDAD CONDAL,

BAZAR DE SASTRERIA DE LA CALLE DE JAIME I, NUM. 1,

Se hallará un abundante y variado surtido de prendas hechas de última novedad, á precios sumamente módicos. C D

Á LOS QUE PADEZCAN DE LA BOCA.

Para que vean cuanto pueden esperar del uso del Elixir dentífrico conservador de Saint Servain copiamos las siguientes cartas que junto con muchas otras á cual mas gratulatorias obran en nuestro poder.

Señor don José Casasa.

Muy señor mio: No en vano aconseja V. que nadie se haga tocar la dentadura ni se deje arrancar muela alguna cariada, pues que con el uso de su inapreciable Elixir se curan todas las afecciones de la boca. Efectivamente lleno de agradecimiento debo manifestarle que hacia 27 años que continuamente padecia de una manera atroz por tener las muelas cariadas y descarnadas las encias. Despues de haber probado cuanto sabia, y me habian aconsejado, haberme ya arrancado tres muelas y cuando solo me quedaba la esperanza de perderlas todas una por una despues de mucho padecer, tuve la gran suerte de que un amigo mio me aconsejase el Elixir que V. posee, contándome de él maravillas, el cual me ha puesto la dentadura cual si no hubiese padecido nunca. Ojalá le hubiese conocido antes, que no me faltaria ninguna muela ni hubiera padecido tanto. No dude V. que este Elixir lo proporcionará innumerables bendiciones de personas tan agradecidas, como lo está el que se lo ofrece para cuanto pueda serle útil, y su mas atento S. S. Q. B. S. M.—H. A. M.

Señor farmacéutico de la botica de San Sebastian, Barcelona.

Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Le incluyo una libranza de 120 rs., esperando se tomará la molestia de enviarme seis frascos de su inmejorable Elixir dentífrico de Saint Servain, á lo que le quedaré sumamente obligado. No deje V. de encomiar el uso de dicho Elixir á cuantos estén malos de la boca, pues sus efectos son una verdad. Mi dentadura antes malísima, y la de dos hijas que tengo que desde pequeñas les habia hecho padecer mucho, están inmejorables á beneficio del uso de su maravilloso Elixir, de suerte que le doy la seguridad de que toda la familia no dejaremos nunca de enjuagarnos con él. Mientras aguardo ocasion de poderle demostrar mi agradecimiento, mande como guste á su afectísimo S. S. que B. S. M.—P. R. y S.

Nosotros añadiremos que el Elixir dentífrico no tiene rival para conservar la boca limpia y robusta. Cura el dolor de muelas, destruyendo la caries, fortifica las encias, y les da un hermoso color, limpia y conserva los dientes, quita el mal aliento, y cura el escorbuto. Prospectos gratis. Depósito principal: farmácia de San Sebastian, calle Ancha, n. 56, esquina á la Fusteria. Madrid, Elzurrum y Moreno. Zaragoza, Gaya. Gerona. Dr. Coll, y en las principales farmacias de toda España. r o

---

ENFERMEDADES VENÉREAS Y HERPES.

Su curacion radical, asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica únicamente á la curacion de dichas dolencias. Fernando VII. 21, 2.°, sobre la peluquería, entrando por la de Ramio, núm. 18: recibe de 1 á 2 y de 6 á 8

DOLOR DE MUELAS. CURACION EN DOS MINUTOS

sin necesidad de arrancarlas; ENFERMEDADES DE LA BOCA, curacion del ESCORBUTO, ÚLCERAS DE CUALQUIER CLASE, CARIES DENTARIA, FETIDEZ DE LA BOCA É IRRITACION DE LAS ENCIAS (Ruzió). Botica Ibérica, calle del Hospital, dentro del pasaje de Bernardino, 28. o

---

TRATAMIENTO DE LAS

enfermedades VENÉREAS y SIFILÍTICAS, las especiales de la PIEL, de los órganos GÉNITO-URINARIOS y de la MATRIZ, y curacion de las ESTRECHECES URETRALES por el nuevo y eficaz procedimiento del DR. MAISONNEUVE, con el instrumento de su invencion, por

DON JUAN MARSILLACH Y PARERA,

médico de número, encargado de la visita de venéreos de ambos sexos del Hospital de Santa Cruz.

Recibe diariamente, excepto los dias festivos, de 1 á 4 de la tarde, en su habitacion, calle del Cármen, núm. 33, piso 2.° r

---

CAJA DE PRÉSTAMOS, CALLE DE LA UNION, N. 6, PISO 2.°

Se presta sobre alhajas de oro, plata, diamantes y demás pedrería, relojes de oro y plata y en ropas de seda ó hilo. Tambien se descuentan talones de la Caja sucursal á comision.

OCULISTA ALEMAN.

El Dr. Guillermo Hillebrand, calle Condesa de Sobrediel, 3, 1.° De consultas, de once á tres dias festivos, de once á doce; visita á domicilio y ejecuta todas las operaciones pertenecientes á su especialidad.

AVISOS.

TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, se enseña por 120 rs., calle de Santo Domingo de Santa Catalina, n. 1, piso 1.°, n. 2. (373 a 9

LOS SEÑORES RETIRADOS, VIUDAS, PENSIONISTAS de todos ramos y cesantes, podrán presentarse en la calle de Sacristans, n. 8, principal, para enterarse de un asunto que les puede interesar. (364 n 1

VENEREO. CURACION PRONTA, SEGURA, y radical por un especial medicamento vegetal que no expone los pacientes á las fatales consecuencia de la sífilis mal curada. Depósito Farmacia Francesa, calle del Call, n. 17. y 0

MR. GRESSE, bachiller en letras de Paris, da lecciones de francés y teneduría de libros á domicilio y en su casa, Quintana, 12, piso 2.° o 5

SE NECESITA UNA AYUDANTA PARA UN COLEGIO de señoritas, informarán calle de Carders, n. 7, piso 2.° (308) b 2

COLOCACION.—PARA LLEVAR LA CONTABILIDAD con un establecimiento de esta ciudad, se dará colocacion á la persona que tenga buen carácter de letra, debiendo imponer en el mismo establecimiento la cantidad de diez mil reales. Darán razon calle del Conde del Asalto, n. 14, farmacia. b 1

SOLFEO Y PIANO.—SE ENSEÑA CON BREVEDAD A precio módico y se pasa á domicilio. S. Rafael 16, 2.° 0

DE 8 Á 9 ENSEÑASE EL FRANCES POR 12 RS. MES. Amargós, 12. (315)n

SE NECESITA UN MOZO PARA UN LABORATORIO DE confitería, será preferido que entienda en la facultad. Darán razon calle del Carmen n. 14, tienda.

SE NECESITA UN APRENDIZ DE 16 O 18 AÑOS. CAlle Sadurní, n. 1. b

VENTAS.

ENFERMEDADES CUTANEAS **HERPES**
Se curan con prontitud y radicalmente por medio del Cold-crem de agua de la Puda y la panacea vegetal del Dr. Bach. Depósito, farmacia francesa, calle del Call, n. 17; en la Barceloneta calle de San Juan, n. 12, farmacia. y 0

FABRICA DE CORSES PLASTICOS

por mayor, calle de San Pablo, n 83.

Corsés por menor al precio de mayor

Corsés hechos sobre medida. Cintura regente. Corsés de seda.

Fajas para personas gruesas.
Baratura, comodidad y duracion.
Fábrica de elásticos para corsés. 4

NO MAS DOLOR DE CABEZA.

Vinagre de la salud aprobado para calmar instantáneamente el dolor de cabeza, solocacion de la sangre, despejar la vista cansada y aliviar el dolor de muelas. Para el uso general del tocador y los baños, es el mas excelente de todos los vinagres conocidos, produciendo además un 25 por 100 de economía sobre los demás, su olor es muy agradable y permanente, su untuosidad refresca y suaviza el cutis, calma el escozor despues de afeitarse y quita toda clase de manchas, granos y barros del rostro. Precio, 6 reales frasco. Perfumería parisiense, Rambla S. José, número 38, frente la Virreina 0

LANA SUPERIOR PARA COLCHONES A CINCO REALes libra. Encantes, tienda de la Estrella. (290 d 4

AZULEJOS de Valencia de varias clases, precios económicos. Rambla de Estudios, n. 11. b 0

LA LIQUIDACION DE LA CALLE DEL CONDE DEL Asalto, n. 6, piso 1.° se ha trasladado á la de la Espaseria, n. 16, piso 2.° Gran baratura de ropas hechas con un cuarenta por ciento de rebaja como son los precios siguientes:

Chaquès de 80, á 100 rs.
Sobretodos de 90 á 100 »
Inglesinas de 80 á 100 »
Pantalones de 40 á 50 »
Chalecos de 50 á 40 y 30 » n 0

EN LA VILLA DE GRACIA, UN POCO ARRIBA DE LA misma, se venden dos casas bajas, nuevas, precio sumamente cómodo: informarán calle Grande de las Monjas, 13, tienda. (304 n 1

BARBERIA: EL ESCRIBIENTE DE LA RAMBLA DEL Centro, n. 9, dará razon de una que se vende muy acreditada cerca de la Rambla. (309) r 2

BARBERIA: SE VENDE UNA. DARAN RAZON EN EL estanco de la calle de Mediodía. (339) r

SE VENDE JABON DE REUS. CALLE SADURNI, N. 1. b

NO MAS OPERACIONES DE OJOS.

El agua celeste del Dr. Rousseau, de Paris, para la curacion radical de todas las enfermedades de ojos, como cataratas, úlceras, nubes, inflamaciones, etc., etc., fortifica las vistas débiles, quita la gota serena y calma los dolores mas vivos. Las personas que vislumbran todavía sombras y neblinas, pueden estar seguras de recuperar completamente la vista en el espacio de diez á quince dias. Paris, en casa M. Pau-Beu, farmacéutico, rue des Saints-Pères, 12.=Los pedidos á mi agente don Ramon Cuyás, calle de Llauder, núm. 4, Barcelona. Esta calle está al pié de la Bajada de la Muralla de Mar, frente de la Lonja y San Sebastian, y doctor Andreu, Reus.

COMPRAS.

SE COMPRARA A CARTA DE GRACIA O EN CLASE de vitalicio una casa en esta ciudad ó Gracia; informes Tallers, 41, 2.°, todos los dias de nueve á una y de cuatro á seis. (325 c 1

CASAS DE HUESPEDES

SE ALQUILAN TRES SALAS Y ALCOBAS BIEN AMUEbladas, con asistencia ó sin ella; Gigantes, 2, 4.° 0

UNA SEÑORA TIENE DOS BONITOS CUARTOS PARA dos caballeros con asistencia ó sin ella; informarán calle Ripoll, n. 2, piso 1.°, esquina Tapinería. s3

UNA SEÑORA ADMITIRA 2 O MAS CABALLEROS A PUpilo á 8 rs. diarios, Escudillers, 31, tienda. (301) r 3

CALLE DE LA PETXINA, N. 5, PISO 2.°, HAY UNA señora sola que desea encontrar dos ó tres caballeros á pupilaje con toda asistencia. (341 n

ALQUILERES.

SE ARRIENDA UNA DE LAS MEJORES CANTERAS DE la montaña de Monjuich. Informan Conde del Asalto, n. 26, 2.° (261 a 2

SE ALQUILA EL TERCER PISO DE LA CASA NUM. 17 de la calle de Cremat gran, por el precio de cinco duros mensuales; tiene dos salas con alcoba y hay agua viva en la escalera. En el piso cuarto están las llaves y darán razon. (312 a 1

CRÓNICA OFICIAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1866.—Servicio para el 5.—Señor brigadier de servicio, don Tomás Vela, jefe de la primera brigada de la primera division.—Jefe de dia, don José Iturmendi, teniente coronel comandante del segundo batallon del regimiento infantería de la Princesa.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Visita de hospital, cazadores de Chiclana.—El general gobernador, Gaertner.

—Monte-Pio Barcelonés.—Se avisa á los que tengan alhajas ó géneros empeñados en este Monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda. Barcelona 4 de noviembre de 1866.—El director de turno, Nicolás Tous y Soler.

—Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.—Han ingresado con la fecha de este dia 79,688 rs. procedentes de 450 imposiciones, siendo 34 el número de nuevos imponentes.

Se han devuelto 76,652 rs. 50 céntimos á peticion de 101 interesados. Barcelona 4 de noviembre de 1866.—El director de turno, Miguel de Foxá.

—Ferro-carriles de Barcelona á Francia por Figueras.—Línea del Litoral.—Desde hoy queda restablecido el servicio en esta línea con sujecion á las horas que estaban rigiendo desde primero de octubre último. Barcelona 5 de noviembre de 1866.—Por D. de la J. D.: El jefe del movimiento, Juan Pera.

—Loterías nacionales. Administracion general de la provincia de Barcelona.=Hoy se cierra el despacho de billetes á 2 escudos el décimo para el sorteo que se ha de celebrar mañana en Madrid. Barcelona 6 de noviembre de 1866. El administrador general, Francisco Diaz. x

—Sociedad comanditaria por acciones de vapores de hélice de Bofill, Martorell y compañía, en liquidacion.—Se convoca junta general extraordinaria para el jueves 8 de noviembre próximo, á las siete de la noche, en el local sito calle Ancha, núm. 23, á fin de dar cuenta de una comunicacion recibida de la direccion general de Agricultura, Industria y Comercio.

Si no se reuniera suficiente número para la celebracion de dicha junta, tendrá esta lugar, sea cual fuere el número de concurrentes y el interés que representen, el lunes 19 del propio mes, en igual hora y local.

Las papeletas de entrada se darán con diez dias de anticipacion en las oficinas de la Sociedad, de diez á una de la mañana.—Barcelona 17 octubre 1866.—Los liquidadores. c 0

—Sociedad Catalana para el alumbrado por Gas.—De conformidad con lo resuelto por la junta general de señores accionistas en 29 de setiembre próximo pasado, la directiva ha acordado repartir un dividendo activo de 4 duros por accion como resultado de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del primer semestre del año actual, y en consecuencia los pagos se realizarán en las oficinas de esta sociedad de once á una del dia, mediante presentacion de las acciones por el órden siguiente:

Dia 5 y 6 de noviembre de 1 á 10 acciones.
Id. 7 y 8 id. de 11 á 20 id.
Id. 9 y 10 id. de 21 á en adelante.

Los señores accionistas que no hubiesen acudido oportunamente podrán verificarlo todos los miércoles á la misma hora.

Los tenedores de inscripciones las habrán de tener canjeadas con acciones definitivas al presentarse al cobro. Barcelona 30 de octubre de 1866.—P. A. de la J. D.—El vocal secretario, Antonio Renart y Sastre. s 2

—Comision de obligacionistas de ferrocarriles.—Esta comision invita á los señores obligacionistas que deseen formar parte del Centro acordado en junta general que se celebró el dia 28 del corriente, en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales, se sirvan pasar á suscribirse dejando su nombre é indicacion de domicilio en cualquiera de los puntos siguientes, donde encontrarán abiertas listas de suscripcion:

Almacen de paños, Bajada Condesa Sobradiel, n. 1, esquina á la de Aviñó.
Casino Mercantil, Rambla del Centro, n. 34, piso principal.
Casa de cambio de don Agustin Sardá, Rambla del Centro, n. 37.
Despacho de don Juan Lligé, calle Consulado, n. 43, Agencia Universal.

Con este motivo la Comision se adelanta á participar que, siendo concurrida, como espera, la suscripcion, la cuota mensual con que deberán contribuir los señores socios no deberá exceder, bajo todas las probabilidades, de diez reales, cabiendo aun reducirla mas, segun sea el número de suscritores.

Se invita tambien á los señores que se suscribieron al terminar la citada junta general y que dejaron de continuar su domicilio, ó las señas de su habitacion, se sirvan pasar á los puntos indicados para llenar este vacío.—La Comision. s 2

—Sociedad Catalana para el alumbrado por Gas.—Verificado el desembolso del importe total de los 1,400 títulos á que se refiere el art. 5.° de los estatutos, ha llegado el caso de canjearlos por acciones, de conformidad con lo que dispone el art. 15 de los mismos. En consecuencia se facilitarán por las oficinas de esta Sociedad facturas en blanco que los señores accionistas deberán presentar extendidas y firmadas, junto con las inscripciones, desde el 14 del corriente de 11 á 1 de la mañana, recibiendo en cambio un resguardo que les servirá de título, en el que se extenderán en nombre de cada accionista las acciones definitivas.—Barcelona 11 de setiembre de 1866.—P. A. de la J. D.—El vocal secretario, Antonio Renart y Sastre. d 1

—Montepío Universal.—Subdireccion de las provincias de Barcelona y Gerona.—Los señores suscritores, cuyas pólizas fueron comprendidas en la liquidacion de 31 de diciembre de 1865, se servirán presentarse en esta subdireccion, Rambla de Santa Mónica, n. 4, entresuelo, desde mañana, 2 del corriente, de diez á dos, los dias laborables.—Barcelona 1.° de noviembre de 1866.—El subdirector, Antonio Nart. s 2

—Caja Catalana Industrial y Mercantil.—La direccion y junta consultiva, en virtud de lo resuelto por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada ayer, han dispuesto proceder desde el inmediato jueves 8 del actual en adelante, de las nueve de la mañana á la una de la tarde, á la devolucion del 10 por 100 exigido en 18 de mayo último. Los señores accionistas deberán presentarse para el cobro provisto de sus correspondientes títulos. Barcelona 4 de noviembre de 1866.—Por la Caja Catalana Industrial y Mercantil, el administrador, Carlos Montagu. c 2

—Compañía de los caminos de hierro de Barcelona á Francia por Figueras.—A tenor del anuncio de 30 de junio último, el pago del cupon de vencimiento de primero de julio siguiente que se está verificando desde el dia 15 de octubre próximo pasado á las obligaciones antiguas del 6 por 100 de número 1 á 12,000 y á las nuevas del 3 por 100 de números 1 á 1,000, abrazará desde el dia 20 de este mes los números 1 á 13,000 de las obligaciones antiguas y los de 1 á 11,000 de las nuevas.

El pago seguirá verificándose en esta misma secretaría todos los dias laborables de las diez de la mañana á la una de la tarde, mediante los cupones que deben presentarse acompañados de una factura de su numeracion. Barcelona 3 de noviembre de 1866.—P. A. de la J. D.—Miguel Victoriano Amer, secretario. a i

—Compañía general de crédito «El Comercio».—Por Real órden de 12 del corriente mes, se ha servido S. M. (Q. D. G.) aprobar la reforma del artículo 38 de los Estatutos de esta compañía, acordada en la junta general de accionistas, que se celebró en 8 de julio último, dejando en consecuencia redactado dicho artículo en los términos siguientes:

«Si de algun balance resultare la pérdida de la mitad del capital emitido se convocará inmediatamente la junta general, y en ella se declarará disuelta la sociedad y se procederá á su liquidacion. Tambien tendrá esta lugar, si se acuerda la disolucion de la compañía en junta general de accionistas, convocada á ese objeto determinado mediante que esten representadas en dicha junta las dos terceras partes del total de las acciones en que esté dividido el capital y que el acuerdo de la disolucion reuna las dos terceras partes de los votos que concurran á la reunion. El acuerdo no podrá llevarse á efecto sin la aprobacion del gobierno de S. M.»

En su virtud y teniendo presente la junta de gobierno el espíritu que se reveló al votarse la trascrita reforma, ha determinado convocar á los señores accionistas á junta general extraordinaria para el dia 25 de noviembre próximo á las diez de la mañana, en el local de la compañía, sito en la calle del Dormitorio de San Francisco, num. 3, piso principal, con el exclusivo objeto de que en uso de la nueva facultad concedida, acuerden si quieren ó no la disolucion de la compañía, debiéndose en caso afirmativo impetrar del gobierno de S. M. la aprobacion del acuerdo para los efectos prescritos en los artículos 59, 60 y 61 de los Estatutos sociales, con arreglo al art. 45 de los mismos; se advierte que solo tienen derecho á concurrir á la junta los que posean á lo menos veinte y cinco acciones y las depositen en la caja social, con quince dias de anticipacion al de la convocatoria, en cuyo caso se les librará al propio tiempo que el resguardo del depósito la papeleta de asistencia, no sirviendo las expedidas para la anterior junta, en virtud de depósitos de acciones que todavía subsiste, aunque de ellas no se hubiere hecho uso.

En el caso de declararse la disolucion, se procederá por la junta general al nombramiento de las dos comisiones que ordenan los citados artículos 59 y 61 de los Estatutos, sin vo siempre la aprobacion del gobierno de S. M. Barcelona 25 de octubre de 1866.—P. A. de la J. de G.—El secretario, Valentin Cabello. a 2

CRÓNICA LEGISLATIVA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Reales órdenes.—Subsecretaría.—Seccion de construcciones civiles.—Negociado 3.°

Pasadas á informe de la Seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado diversas instancias referentes al reglamento acerca de las atribuciones de Arquitectos y Maestros de obras, dicha Seccion ha emitido sobre este asunto el siguiente dictámen:

«Excmo. señor: En cumplimiento de la Real órden de 11 de agosto último, ha examinado esta Seccion las instancias elevadas por varios Maestros de obras, en solicitud de que se les declare comprendidos en el Real decreto de 31 de julio de 1865, que exceptuó de las prescripciones del reglamento de 22 de julio de 1861 á todos los que hubieren obtenido el título antes de publicarse aquel. Con el fin de deslindar las atribuciones de los Arquitectos y Maestros de obras se dictó el citado reglamento, en virtud del cual quedaron limitadas las que ejercian estos últimos, publicándose despues el Real decreto de 31 de julio de 1865 en el que, á consecuencia de varias reclamaciones producidas por diferentes Maestros de obras, se declaró que las prevenciones del citado reglamento no tendrian efecto para todos aquellos que hubiesen obtenido su título profesional antes de dicha fecha. En vista de esta disposicion, varios interesados, con dicha carrera concluida ó cursantes de la misma, han acudido al Gobierno de S. M. con el

objeto de que respetándose sus derechos se establezca en su favor igual declaracion que la anteriormente hecha en favor de aquellos que habian recibido sus títulos al publicarse el citado reglamento, pidiendo además en una de las dos exposiciones que se acompañan el nombramiento de una Comision mixta de Arquitectos y Maestros de obras que deslinde las atribuciones que á una y otra clase corresponden.

No cree necesario la seccion hacerse cargo de esta última parte de la pretension formulada en una de las dos citadas exposiciones; pues habiendo establecido ya el citado reglamento el deslinde y separacion de las facultades y atribuciones correspondientes á ambas clases, oyéndose préviamente para ello el informe de los funcionarios y corporaciones que podian ilustrar á la administracion superior, carece ya en esta parte de razon, y es por lo mismo improcedente el nombramiento de la comision que se solicita.

Mas fundada es, en concepto de la seccion, la otra parte de la peticion que en ambas solicitudes se hace, para que se apliquen los beneficios del real decreto de 31 de julio de 1865 á todos los que tenian concluida su carrera ó se hallaban cursándola cuando se publicó el citado reglamento; pues basta leer el preámbulo que precede á dicho real decreto para convencerse del espíritu que á él presidió, que no fué otro que el de evitar la retroactividad de aquel reglamento y atender á la notoria justicia é indubitable conveniencia de no lastimar ninguno de los derechos adquiridos conforme á las disposiciones vigentes, como literalmente se dice en el mismo. Si los que se hallaban en posesion de un título anteriormente expedido tenian un derecho adquirido que el citado real decreto no pudo menos de reconocer y respetar, no se hallaban tampoco desprovistos de él aquellos que tenian concluida su carrera y que, ya por no haber practicado los ejercicios de examen, ya por no haber cumplido todos los requisitos previos indispensables para la expedicion de dicho título, no habian llegado á obtenerle, probablemente, en muchos casos por causas agenas á la voluntad de los mismos interesados, en quienes sin embargo concurrian las condiciones de capacidad científica exigida por las disposiciones vigentes. En cuanto á los que carecian de estos por hallarse todavía cursando, debe tenerse en cuenta que al comenzar sus estudios lo hicieron fiados en el porvenir que les ofrecia el ejercicio de aquella profesion tal como entónces se entendia y desempeñaba, y no con las limitaciones que mas tarde se la impusieron.

Si el citado reglamento hubiera exigido mayor preparacion científica ó diferentes condiciones á los que hubieran de dedicarse á aquella carrera en lo sucesivo, tal vez podria decirse que no teniendo los anteriores la instruccion requerida desde una fecha determinada, no podia hacerse en su favor la declaracion solicitada; pero cuando el citado reglamento en nada altera los estudios ni las circunstancias de los que hayan de ejercer aquella profesion, preciso es convenir que no teniendo otro objeto las disposiciones de aquel que el de limitar las funciones de los maestros de obras, poniéndolas en relacion con la de los arquitectos, sus disposiciones no pueden tener efecto retroactivo respecto de los que empezaron su carrera bajo la esperanza de un determinado porvenir. Existe en apoyo de esta opinion un precedente bien moderno, cual es el real decreto de 19 de agosto último, en que al hacer cesar las ventajas que los alumnos de las escuelas especiales de ingenieros de caminos y minas disfrutaban de obtener colocacion por el gobierno al terminar su carrera y gozar de cierta gratificacion en los últimos años de estudios, se establece que sus disposiciones sean aplicables tan solo respecto de aquellos que en lo sucesivo ingresen en la escuela, respetando los derechos de los que hoy se hallan dentro de ella haciendo sus estudios. Y si tratándose de derechos que afectan al presupuesto y que por este motivo puede modificar el gobierno, segun lo exijan las necesidades económicas del pais, se han respetado hasta los de aquellos individuos que todavía se hallan estudiando, no teniendo efecto las disposiciones de aquel decreto sino para los que en lo sucesivo ingresen en la escuela, con mayor razon deberán tomarse en consideracion en el presente caso los derechos invocados por los maestros de obras que solo se refieren al ejercicio de su profesion. Si, pues, hubo razones de justicia y equidad para dictar el real decreto de 31 de julio de 1865 estableciendo que á los que tuviesen ya el título de maestros de obras no les comprendian las disposiciones del reglamento dictado en igual mes del año anterior, las mismas cree la seccion que existen en favor de los reclamantes, y en tal concepto es de parecer que procede hacer la declaracion que solicitan.»

Y habiendo tenido á bien la Reina (Q. D. G.) resolver este asunto de conformidad con lo propuesto en el preinserto dictámen, de real órden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1866.—Gonzalez Bravo. Señor gobernador de la provincia de.. ..

ESTABLECIMIENTOS PENALES.—SECCION 2.ª—NEGOCIADO 2.º

La Reina (Q. D. G.), en vista de no haberse presentado proposiciones admisibles en las d[illegible] subastas verificadas en 5 de julio y 25 de agosto últimos para el suministro de mantas con destino á los penados que existen en los presidios del reino, y atendida la urgencia de este servicio, ha tenido á bien mandar S. M. que se convoque á una nueva licitacion el dia 16 de noviembre próximo, á las dos de la tarde, ante V. I. y en el local que ocupa esa Direccion, para el suministro de 6,000 mantas, que deberán entregarse por terceras partes: la primera, á los 60 dias de haberse hecho saber al contratista la aprobacion definitiva del remate, y las otras dos á los 30 dias siguientes á la anterior entrega y bajo las mismas condiciones que en todo lo demás han servido de base en dichas dos subastas anteriores y se publicaron en las «Gacetas» de 19

de junio y de 9 de agosto últimos siendo la voluntad de S. M. que se fije el tipo de 3 escudos 950 milesimas por cada manta de iguales condiciones á la que se halla de muestra en el almacen general de efectos de presidios, sito en la calle del Barquillo, núm. 16, para conocimiento de los licitadores.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1869.—Gonzalez Bravo. Señor director general de establecimientos penales.

CORREO NACIONAL.

MADRID 2 DE NOVIEMBRE.—De «La Epoca.»

Desconsolador es por cierto el espectáculo que presentan en estos momentos las provincias catalanas, donde las inundaciones acaban de causar tan considerables estragos. Las pérdidas sufridas son incalculables, y los periódicos como las correspondencias, nos traen cada dia nuevos detalles que realzan, en vez de atenuar, las anteriores noticias. El «Diario de Tarragona,» en su número correspondiente al 30 del pasado, nos hace la siguiente pintura del estado en que se encuentran aquellas comarcas despues de la calamidad que ha destruido en gran parte su riqueza:

«Extensísimos terrenos de arrozales, dice, magníficas huertas, frondosos sembrados, olivares, avellanos y otros cultivos se han convertido, en el corto espacio de pocas horas, en pedregales altísimos, desapareciendo árboles plantas y casas, perdiéndose el ganado, caballerías, arreos de labranza y cuanto contribuia á dar valor á la propiedad, productos al propietario, sustento á las familias y apoyo y auxilio á los jornaleros.»

Semejante catástrofe debe influir en los rendimientos de la riqueza pública, tan sensiblemente afectada, haciéndose necesario un nuevo amillaramiento y nuevas evaluaciones para fijar la base de la imposicion de una manera justa y equitativa que no cause nuevos perjuicios á los que acaban de sufrirlos de tanta monta. Sin duda que el gobierno lo comprenderá así, siendo un feliz presagio de sus futuras disposiciones el celo y actividad con que sus delegados en las provincias inundadas han acudido á prestar todos los auxilios posibles, y el especial esmero con que procuran reunir datos que permitan precisar la importancia de los perjuicios que han sufrido todas las clases, aunque la agrícola es sin duda la que los ha soportado en mayor escala.

Los periódicos catalanes que tenemos á la vista esperan que el gobierno tendrá en cuenta la trasformacion que acaba de sufrir la riqueza, á fin de facilitar á aquellos contribuyentes los medios de coadyuvar al sostenimiento de las cargas de Estado. Una próroga por el momento, y alguna disminucion en los impuestos durante cierto periodo, podrian en su concepto, proporcionar algun desahogo, si bien serán necesarias otras medidas mas eficaces para remediar los efectos de una calamidad de la que hay pocos ejemplos. El que de la opulencia ha pasado repentinamente á la escasez, de un mediano pasar á la miseria, ni puede dar nada, porque nada le queda, ni las dispensas de contribucion le volverán la fortuna que ha perdido.

No se nos oculta que, en las circunstancias anormales que atraviesa la Hacienda española, no es tan fácil como en otras épocas acudir en auxilio de las provincias devastadas, ni prescindir de recaudar impuestos que son indispensables para cubrir las perentorias atenciones del Erario; pero lo ocurrido en otras ocasiones análogas nos hace esperar que la atencion de los altos poderes públicos se fijará con preferencia en el estado en que se encuentra una parte importante de la monarquía, socorriendo á sus habitantes con aquellos recursos de que pueda disponer sin desatender el servicio público.

Al efecto seria conveniente que, despues de conceder el respiro posible para el pago de contribuciones, se destinasen algunas sumas para dar impulso á la construccion de obras públicas en las provincias catalanas, á fin de dar ocupacion á los muchos brazos que han quedado sin ella, lo cual es tanto mas necesario, cuanto que vamos á entrar en la estacion mas rigorosa del año, y en la que mas carecen de recursos las clases pobres. La cuestion es de suma importancia, y el resolverla no es tan fácil, por las circunstancias á que antes hemos aludido; mas es preciso, en una y otra forma, tender una mano protectora á los que acaban de sufrir tan inmenso quebranto en sus fortunas, pues ayudándolos á repararse de sus pérdidas, no solo se cumple un deber de humanidad, sino que se mira al mismo tiempo por los intereses de la Hacienda, que sufre necesariamente cuando disminuye la riqueza del país, al paso que florece á medida que se aumenta la prosperidad general.

MADRID, 3 DE NOVIEMBRE.—De la «Correspondencia de España».

La noticia que publicamos, tomándola de otros periódicos, de que S. M. la Reina va á dar un baile en celebridad del dia de su santo, es inexacta.

—A consecuencia de un decreto reciente, dice un periódico de Cádiz, han sido embarcados todos los tenientes de estado mayor de artillería, uno en cada fragata.

—El martes probablemente se verificará el banquete con que los marinos españoles residentes en Madrid piensan obsequiar á su compañero el señor Topete. Aun no se sabe en qué local se dará la comida, pues habiendo de asistir unas cien personas se necesita que sea bastante espacioso. El señor Lhardy está encargado del servicio.

—La censura de teatros ha aprobado las siguientes producciones de escritores catalanes: el drama en tres actos, original de don Antonio Roca y Codina, titulado «Reliquias de una mano»; otro drama catalan en tres actos y en verso, «Honor, patria y amor», y la gatada titulada «Llucia dels cabells d'or». En esta última deben hacerse varias supresiones antes de ponerse en escena.

—Ha fallecido el Ilmo. señor don Ramon del Pino y Huet, comendador de la real y distinguida órden de Cárlos III, de la americana de Isabel la Católica, caballero de la militar de San Fernando de primera clase, inspector general de primera clase, jubilado del cuerpo nacional de ingenieros de caminos, canales y puertos.

—Ha llegado á Paris el distinguido arquitecto don Jerónimo de la Gándara, profesor de composicion de la escuela especial de arquitectura que ha ido para dirigir las obras que han de ejecutarse en el palacio de la exposicion en la seccion correspondiente á España. Segun hemos oido, el estilo del proyecto pertenece á la mejor época que tuvo la arquitectura en España.

—Se habla mucho de la creacion de una escuela politécnica de marina en el colegio naval militar; es decir, de la reunion de todas las escuelas especiales en una sola. Este pensamiento dominaba tambien en las regiones oficiales durante la administracion del difunto general Pareja.

—Ha fallecido el señor don Isidoro Gil, escritor distinguido y oficial cesante del ministerio de la Gobernacion.

—La oficialidad del cuerpo general de la Armada residente en San Fernando, se reunió el 29 del mes último con objeto de acordar los medios para hacer una recepcion honorífica, á la vez que entusiasta y digna, á los valientes marinos sus compañeros que están próximos á llegar de Rio-Janeiro en la «Villa de Madrid.» Entre otros varios festejos, se determinó celebrar los siguientes:

«Luego que la ciudad de Cádiz concluya todas las funciones que por distintas corporaciones y sociedades están preparadas, un vapor remolcador recogerá á su bordo á los marinos de la expresada fragata y los conducirá al arsenal, en cuya preciosa y bien alhajada iglesia se cantará un solemne «Te-Deum» en accion de gracias. Mas tarde tendrá efecto un espléndido banquete en San Fernando, cuyo número de cubiertos ascenderá al de 300, y al que asistirán todos los jefes, oficiales y guardias-marinas del cuerpo y administracion residentes en el departamento, autoridades y directores de la prensa periódica.»

De «La Epoca»: De órden del Excmo. señor capitan general de este distrito, nos apresuramos á poner en conocimiento de nuestros lectores que no es exacta la noticia de que el 19 de noviembre, dias de S. M. la Reina, vaya á ser solemnizado con un baile en Palacio. En la régia morada no se proyecta fiesta alguna.

CORREO EXTRANJERO.

BREST, 31 DE OCTUBRE.—Ha llegado el paquete «Europa,» de la compañía general trasatlántica, con las malas de Nueva-York y 126 pasajeros.

FLORENCIA, 1.° DE NOVIEMBRE.—Todos los periódicos de Florencia y de las provincias hablan de la alocucion del Papa referente á la Italia y censuran vivamente la política de la córte de Roma.

MARSELLA, 31 DE OCTUBRE.—Dicen de Atenas con fecha del 25 de octubre que se desmiente la noticia del fallecimiento de M. Grivas, ex-ministro de la guerra.

Las cartas de Constantinopla del 24 señalan varios siniestros en el mar Negro. No habia llegado aun el paquete de Francia que debia llegar el 20.

CONSTANTINOPLA, 31 DE OCTUBRE.—Despues de la sangrienta batalla de Vrissa los insurgentes se han rendido.

El príncipe Cárlos de Rumania ha recibido hoy la bendicion del patriarca griego. El sultan le ha regalado al príncipe un sable de honor guarnecido de diamantes.

IDEM, 1.° DE NOVIEMBRE.—En la última batalla que se dió en la isla de Candía tomaron parte diez mil combatientes. La pérdida de los griegos fué de setecientos muertos, pero los turcos sufrieron tambien pérdidas considerables.

—Han perecido á consecuencia de una inundacion tres mil insurgentes que se habian refugiado en la cueva de Melidoní.

—Ha salido para Francia Joussouf-Karam.

BERLIN, 31 DE OCTUBRE.—M. de Bismark vendrá á Berlin á últimos de noviembre. El estado de su salud es satisfactorio.

CONSTANTINOPLA, 1.° DE NOVIEMBRE.—Hé ahí las últimas noticias que se han recibido de Creta:

El 24 Mustafá bajá salió de Vamos dirigiéndose á las alturas cercanas al convento de Carisi; algunos miles de insurgentes se hallaban posesionados á derecha é izquierda del monasterio, que es ya conocido por su fuerte posicion natural. Se enviaron contra la poblacion cuatro batallones de tropas regulares y de voluntarios albaneses. Los insurgentes no pudiendo resistir el ataque de estas tropas huyeron hácia las montañas de Sphakia, perseguidos por el enemigo que les causó grandes pérdidas.

Los insurgentes perdieron 500 hombres, 140 de los cuales eran helenos.

Por su parte, Ismail-bajá, enviado contra los insurgentes que ocupaban la izquierda del convento les desalojó del valle de Risis persiguiéndolos hasta las montañas vecinas de Alicambo y Romero. Las pérdidas del sultan son insignificantes. La insurreccion ha sido dispersada. Los insurgentes se encuentran hoy en unas montañas nevadas y áridas, donde les será imposible sostenerse y atender á su subsistencia.

ALCANCE TELEGRÁFICO.

VIENA, 4 DE NOVIEMBRE.

Se han publicado los decretos aceptando la dimision de MM. Mensdorf y Estherazi, y nombrando á M. John ministro de la Guerra, y ministro de Negocios extranjeros á M. de Beust.

NUEVA-YORK, 1.° DE NOVIEMBRE.

En Baltimoré es inminente una refriega entre el ejército y los radicales. Los radicales de Pensilvania se disponen á apoyar á los de Baltimore.

MATAMOROS, 19 DE OCTUBRE.

Cerca del Santillo se ha dado una batalla muy encarnizada, resultando vencidos los liberales.

Se esperaba que los imperialistas entraran en Monterey.

BERLIN, 3 DE NOVIEMBRE.

El «Kareintzzeintung» desmiente los rumores de crisis ministerial.

PARIS, 4 DE NOVIEMBRE.

En San Petersburgo se ha elevado á 10 por 100 el interés de los préstamos sobre valores.

PARIS, 4 DE NOVIEMBRE.

El emperador presidirá mañana la comision de reorganizacion del ejército, y revistará en el bosque de Bolonia la guardia imperial y la guarnicion de Paris.

MIRAMAR, 3 DE NOVIEMBRE.

Se nota visible mejoría en la salud de la emperatriz Carlota, y se espera una pronta y completa curacion.

Editor responsable.—JAIME JEPUS.

Barcelona: Administracion é imprenta á cargo de A. Sierra, Asalto, 69